



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 1397-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 10 de octubre de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 09 de octubre del 2024; así como:

- Acta de aprobación y publicación de resultados finales, alcanzado por el Jurado Calificador de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;
- Acta de publicación de resultados finales, alcanzado por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Sociales;
- Acta de evaluación de resultados final de postulante apto, alcanzado por el Jurado Calificador, realizado en la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con la autonomía que les es inherente, conforme con lo normado en la Constitución Política y en la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de Tumbes está facultada por organizar sus Sistemas Académico y Administrativo, según las particularidades características y necesidades propias de su funcionamiento institucional;

Que, al amparo de lo consignado en el considerando precedente y mediante la Resolución N° 1382-2024/UNTUMBES-CU, del 19 de setiembre de 2024, se autoriza la convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente, en la cual establece el CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS, para la contratación de un total de veintitrés (23) plazas docentes, en las Facultades de Derecho y Ciencia Política, Ciencias de Salud, Ciencias Agrarias y Ciencias Sociales;

Que, de la información alcanzada por los Presidentes de los Jurados Calificadores, respectivamente, que condujeron el mencionado Concurso Público, en cada una de las diferentes Facultades de la UNTUMBES, en mérito a la Resolución N° 1387-2024/UNTUMBES-CU, del 24 de setiembre del 2024;

Que, el indicado Concurso Público se ha realizado con sujeción a lo normado en la **DIRECTIVA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF**, aprobada con la Resolución N° 1070-2024/UNTUMBES-CU, del 16 de agosto del 2024;

Que, en dicho Concurso Público han sido declarados ganadores de las plazas a los postulantes señalados en las Actas de la referencia **a), b) y c)**;

Que, por lo expuesto, los mencionados postulantes, deben ser admitidos a la plana docente de las diferentes Facultades de la UNTUMBES, en la condición de contratados, en el régimen especial de contratación del Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 09 de octubre del 2024, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

“UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACION”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION N° 1397-2024/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 1º.- DECLARAR ganadores de las plazas docentes por contrato a la que cada quién postuló en el Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales y en la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, a los siguientes profesionales:

POSTULANTES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN	PUNTAJE:
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			
Flores Veintimilla, Ronald Alexander	Derecho	DCB1: 32 Horas	70
Roque Ruiz, Vanessa Renee	Derecho	DCB1: 32 Horas	63,5
López Fariás, Christian Joel	Derecho	DCB1: 32 Horas	60,75
Vargas Vilela, Carlos Alberto	Derecho	DCB1: 32 Horas	63
Calderón Alemán, Hipólito José	Derecho	DCB1: 32 Horas	55
Jiménez Belmont, Publio Francisco	Derecho	DCB1: 32 Horas	68.5
Escobedo Marquina, Renato Martín	Derecho	DCB1: 32 Horas	60
Silva Urcia, Jimmy Frank	Derecho	DCB1: 32 Horas	66
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			
La Torre Ramírez, Luis Alberto	Educación	DCB1: 32 Horas	63
Campaña Hidalgo, Joselyn Eleane	Turismo	DCB1: 32 Horas	65
Boyer Rasco, Luis Alberto	Ciencias de la Comunicación	DCB1: 32 Horas	69.5
Zapata López, Marco Antonio	Ciencias de la Comunicación	DCB1: 32 Horas	59

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la contratación de los profesionales nominados en el artículo anterior, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, hasta la finalización del Semestre Académico 2024 – II, conforme al siguiente detalle:

ARTICULO 3º.- INDICAR que el egreso que irrogue la presente se efectúa con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, provenientes de la transferencia del Ministerio de Educación, aprobado con el Decreto Supremo N° 418-20217-EF.

ARTICULO 4º. - ENCOMENDAR a la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de las acciones que siendo de sus respectivas competencias, se deriven de lo aquí prescrito en la presente Resolución.

Dada en Tumbes, a los diez días de octubre de dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ, RECTOR DE LA UNTUMBES. - (FDO) ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.

C.c:

- ✓ RECTORADO-EEBJ
- ✓ VRACAD-VRINV
- ✓ FACSO-FDCP-DGADM-URRHH-SURE
- ✓ OCI-INT-LEG-ARCHIVO.

EEBJ/RECTOR.
IAPS/SEC.GRAL.
Jcif.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**